



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 071 (Julio 12 de 2016)

“Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico para el año 2016, para los proyectos curriculares de pregrado”

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal e.), del artículo 18 del Estatuto General de la Universidad - Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario- y,

CONSIDERANDO

Que el **Consejo Superior Universitario** mediante Resolución N° 015 de Junio 9 de 2016 y Resolución N° 020 de Junio 29 de 2016, dictó directrices para la finalización del periodo académico 2016-I en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y autorizó al Consejo Académico de la Universidad la modificación al Calendario Académico 2016, que contemple todas las medidas establecidas por el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, articulado con los términos acordados por la comisión accidental conformada por este órgano colegiado en relación a los Acuerdos establecidos en el marco de la Resolución N° 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

Que el **Consejo Académico** en uso de las funciones estatutarias establecidas en el artículo 18, literales b.) y e.), del Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 de Abril de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, es el competente para dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos académicos y expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos.

Que el **Consejo Académico** en sesión ordinaria N° 024, del 12 julio de 2016, por decisión mayoritaria de los miembros presentes aprobó la modificación del Calendario Académico para el segundo periodo del año 2016, para los proyectos curriculares de pregrado.

Que en mérito de lo expuesto este organismo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Calendario Académico para el segundo periodo del año 2016, para los proyectos curriculares de pregrado, como se desarrolla y se describe en los artículos siguientes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO 2º.- Los Consejos de Facultad deberán entregar a más tardar el 15 de julio de 2016 un informe completo y detallado en donde se presenten los requerimientos establecidos por el Consejo Superior Universitario para el periodo comprendido entre Agosto 1º y Agosto 12 de 2016 para la finalización del periodo académico 2016-I.

ARTÍCULO 3º.- ADMISIONES. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de admisiones se presentan en la siguiente tabla.

ACTIVIDAD	2016 – III	2017 – I	RESPONSABLES *
Pago de inscripción de aspirantes	Mayo 02 a Junio 08 de 2016	Octubre 03 a Noviembre 04 de 2016	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones
Inscripción de aspirantes a través de la página web	Mayo 02 a Junio 10 de 2016	Octubre 03 a Noviembre 08 de 2016	Comunidad en General
Publicación de listado de aspirantes preseleccionados a entrevistas Facultad Ciencias y Educación	Junio 16 de 2016	Noviembre 15 de 2016	Decanatura Facultad de Ciencias y Educación
Pruebas específicas Facultad de Artes – ASAB	Del 17 al 27 de Junio de 2016	Del 15 al 26 de Noviembre 24 de 2016	Decanatura Facultad de Artes y Proyectos Curriculares
Publicación de listas de aspirantes admitidos y opcionados a través de la página web	Junio 30 de 2016	Noviembre 27 de 2016	Vicerrectoría Académica, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas, Comité de Admisiones
Pago y oficialización de matrícula para estudiantes admitidos	Del 11 al 18 de Julio de 2016	Diciembre 9 de 2016 a Enero 16 de 2017	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Bienvenida a estudiantes nuevos	Agosto 04 de 2016	Enero 26 de 2017	Rectoría, Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional
Inducción a estudiantes nuevos por Facultad	Agosto 05 de 2016	Enero 27 de 2017	Decanaturas y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Convocatoria a los aspirantes opcionados	Julio 22 de 2016	Enero 20 de 2017	Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Oficialización de matrícula para estudiantes opcionados admitidos	Hasta Julio 29 de 2016	Hasta Enero 27 de 2017	Estudiantes Nuevos y Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Registro de espacios académicos estudiantes nuevos	Hasta Agosto 5 de 2016	Hasta Enero 31 de 2017	Coordinaciones de Proyectos Curriculares



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO 4º.- MATRÍCULAS. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de matrículas se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en el Artículo 13 del Acuerdo N° 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2016 – III	2017 – I	RESPONSABLES
Solicitud de reliquidación de matrícula a estudiantes antiguos	Abril 06 a Mayo 10 de 2016	Del 03 al 31 de Octubre de 2016	Estudiantes, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas
Solicitud de fraccionamiento de pago (estudiantes antiguos) a través de página web	Abril 06 a Junio 08 de 2016	Octubre 03 a Noviembre 18 de 2016	Estudiantes, Oficina Asesora de Sistemas
Generación de recibos de pago de matrícula a estudiantes con inscripción de asignaturas	Julio 11 a Agosto 05 de 2016	Diciembre 21 de 2016 a Enero 25 de 2017	Oficina Asesora de Sistemas, Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas ordinarias para estudiantes antiguos	Hasta Julio 29 de 2016	Hasta Enero 18 de 2017	Estudiantes
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes antiguos	Hasta Agosto 5 de 2016	Hasta Enero 25 de 2017	Estudiantes
Pago de matrícula para estudiantes nuevos	Hasta Julio 18 de 2016	Hasta Enero 13 de 2017	Estudiantes Nuevos
Solicitud y generación de expedición de recibos de pago de matrícula para estudiantes que terminaron asignaturas	Hasta Septiembre 12 de 2016	Hasta Marzo 17 de 2017	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas ordinarias para estudiantes que terminaron asignaturas	Hasta Septiembre 19 de 2016	Hasta Marzo 10 de 2017	Estudiantes
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes que terminaron asignaturas	Hasta Septiembre 28 de 2016	Hasta Marzo 17 de 2017	Estudiantes
Pago de matrículas ordinarias para estudiantes con transferencias internas o externas aprobadas	Hasta Agosto 19 de 2016	Hasta Febrero 07 de 2017	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes con transferencias internas o externas aprobadas	Hasta Agosto 26 de 2016	Hasta Febrero 14 de 2017	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas ordinarias para estudiantes con reingresos aprobadas	Hasta Agosto 19 de 2016	Hasta Febrero 07 de 2017	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes con reingresos aprobadas	Hasta Agosto 26 de 2016	Hasta Febrero 14 de 2017	Estudiantes, Coordinación de Proyectos Curriculares
Pago de matrículas ordinarias para estudiantes de Movilidad	Hasta Julio 29 de 2016	Hasta Enero 18 de 2017	Estudiantes, Centro de Relaciones Interinstitucionales
Pago de matrículas extraordinarias para estudiantes de Movilidad	Hasta Agosto 05 de 2016	Hasta Enero 25 de 2017	Estudiantes, Centro de Relaciones Interinstitucionales



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO 5º.- TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS y REINGRESOS. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de transferencias internas y externas, y reingresos de estudiantes se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 24, 25, 26 y 28 del Estatuto Estudiantil y reglamentaciones de las facultades.

ACTIVIDADES	2016- II	2016- III	RESPONSABLES
Solicitudes de transferencias internas y externas	Mayo 02 a Julio 01 de 2016	Octubre 03 a Noviembre 04 de 2016	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones
Aprobación de transferencias internas y externas	Julio 29 de 2016	Diciembre 9 de 2016	Facultades
Publicación de listas de transferencias internas y externas aprobados	Agosto 02 de 2016	Diciembre 12 de 2016	Facultades
Solicitudes de reingresos	Mayo 02 a Julio 01 de 2016	Octubre 03 a Noviembre 04 de 2016	Vicerrectoría Académica, Comité de Admisiones
Aprobación de reingresos	Hasta Julio 29 de 2016	Hasta Diciembre 9 de 2016	Facultades
Publicación de listas de reingresos aprobados	Hasta Agosto 02 de 2016	Hasta Diciembre 12 de 2016	Facultades

ARTÍCULO 6º.- CALIFICACIONES. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de reporte de calificaciones por parte de los docentes de carrera y vinculación especial se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Estatuto Estudiantil y Artículo 13 del Acuerdo No. 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2016- III	2017- I	RESPONSABLES
Fecha límite para reportar primer corte de calificaciones (35%)	Hasta Octubre 8 de 2016	Hasta Marzo 25 de 2017	Docentes
Fecha límite para reportar segundo corte de calificaciones (35%)	Hasta Diciembre 3 de 2016	Hasta Mayo 27 de 2017	Docentes
Fecha límite para reportar último corte de calificaciones (30%)	Hasta Diciembre 17 de 2016	Hasta Junio 10 de 2017	Docentes
Reporte de calificaciones finales (100%)	Hasta Diciembre 17 de 2016	Hasta Junio 10 de 2017	Docentes
Reclamaciones de calificaciones	Hasta Diciembre 17 de 2016	Hasta Junio 10 de 2017	Estudiantes
Reporte de calificaciones pendiente	Hasta Diciembre 17 de 2016	Hasta Junio 10 de 2017	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Reporte de novedades de calificaciones	Diciembre 21 de 2016 a Febrero 15 de 2017	Junio 13 a Agosto 15 de 2017	Coordinaciones de Proyectos Curriculares

PARÁGRAFO PRIMERO.- La Oficina Asesora de Sistemas definirá un instrumento para que los docentes registren sus modificaciones y actualizaciones de calificaciones al 100% que será entregado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

por los docentes a las coordinaciones, para que sean reportadas por novedades de calificaciones en el Sistema de Información Cónдор.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La Oficina de Control Interno realizará informe de seguimiento al cumplimiento del reporte de las calificaciones que sean registradas por los docentes en el sistema de información académico que debe ser enviado a las decanaturas para fines pertinentes.

ARTÍCULO 7º.- ESPACIOS ACADÉMICOS. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con la inscripción, adición y cancelación de espacios académicos por parte de los estudiantes se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 33 del Estatuto Estudiantil, Artículo 7 del Acuerdo No. 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ACTIVIDADES	2016- III	2017- I	RESPONSABLES
Producción de horarios	Hasta Julio 25 de 2016	Hasta Enero 17 de 2017	Coordinadores Proyectos Curriculares
Pre-inscripción de espacios académicos.	Del 11 al 15 Julio de 2016	Del 21 al 25 de Diciembre de 2016	Estudiantes
Inscripción automática de espacios académicos.	Del 27 al 28 de Julio de 2016	Del 18 al 19 de Enero de 2017	Coordinaciones de Proyectos Curriculares, Oficina Asesora de Sistemas
Adición y cancelación de espacios académicos sobre sistema de información.	Julio 29 a Agosto 12 de 2016	Del 20 al 31 de Enero de 2017	Estudiantes
Cambios de grupo de espacios académicos sobre sistema de información.	Julio 29 a Agosto 12 de 2016	Del 20 al 31 de Enero de 2017	Estudiantes
Asignación de espacios académicos a docentes.	Julio 25 a Agosto 12 de 2016	Del 20 al 31 de Enero de 2017	Decanos, Coordinadores de Proyectos Curriculares, Docentes
Solicitud de adición de espacios académicos después de iniciado el periodo académico.	Hasta Agosto 26 de 2016	Hasta Febrero 10 de 2017	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares
Solicitud de cancelación de espacios académicos después de iniciado el periodo académico.	Hasta Septiembre 09 de 2016	Hasta Febrero 24 de 2017	Estudiantes, Coordinaciones de Proyectos Curriculares

ARTÍCULO 8º.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Las fechas para el desarrollo de las actividades académicas relacionadas con el desarrollo de cada uno de los periodos académicos se presentan en la siguiente tabla.

ACTIVIDADES	2016- III	2017- I	Responsables
Elaboración, registro y aprobación de planes de trabajo de docentes	Hasta Agosto 12 de 2016	Hasta Enero 31 de 2017	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares, Decanaturas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTIVIDADES	2016- III	2017- I	Responsables
Inicio de clases	Agosto 16 de 2016	Febrero 01 de 2017	Comunidad Universitaria
Finalización de clases	Diciembre 03 de 2016	Mayo 27 de 2017	Docentes, Coordinadores Proyectos Curriculares
Evaluaciones finales	Del 03 al 17 de Diciembre de 2016	Mayo 29 a Junio 09 de 2017	Docentes
Habilitaciones	Del 12 al 17 de Diciembre de 2016	Junio 05 a 10 de 2017	Docentes
Proceso de cierre de semestre	Diciembre 20 de 2016	Junio 13 de 2017	Coordinadores de proyectos curriculares
Solicitud para formación postgradual	--	Hasta Marzo 31 de 2017	Consejos de Facultad
Semana Universitaria	Cada facultad define la fecha para la realización de las actividades	--	Rectoría, Vicerreorías, Decanaturas, Bienestar Institucional
Receso por Semana Santa	--	Del 10 al 14 de Abril de 2017	División de Recursos Humanos
Periodo de vacaciones docentes	Diciembre 22 de 2016 a Enero 12 de 2017	Junio 27 a Julio 8 de 2017	Decanaturas, División de Recursos Humanos
Inducción a nuevos docentes de carrera	La Vicerreoría Académica organiza la actividad dependiendo del desarrollo de concursos públicos	La Vicerreoría Académica organiza la actividad dependiendo del desarrollo de concursos públicos	Vicerreoría Académica, Decanaturas, Bienestar Universitario, División de Recursos Humanos
Inducción a nuevos docentes de vinculación especial	Del 16 al 26 de Agosto de 2016	Del 1 al 10 de Febrero de 2016	Decanaturas

ARTÍCULO 9º.- TRABAJOS DE GRADO. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de los espacios académicos denominados trabajo de grado en cualquiera de sus modalidades se presentan en la siguiente tabla y se encuentran armonizadas con lo definido en el Acuerdo No. 038 de 2015 del Consejo Académico.

ACTIVIDADES	2016 - III	2017- I	Responsables
Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado	Hasta Noviembre 18 de 2016	Hasta Mayo 12 de 2016	Estudiantes
Aprobación de trabajo de grado	Hasta Diciembre 02 de 2016	Hasta Mayo 26 de 2016	Consejos Curriculares
Inscripción de trabajo de grado	Hasta Febrero 24 de 2017	Hasta Agosto 25 de 2017	Coordinadores de Proyectos Curriculares
Reporte de calificación final de espacio académico	Hasta Diciembre 17 de 2016	--	Coordinadores de Proyectos Curriculares

ARTÍCULO 10º.- EVALUACIÓN DOCENTE. Las fechas para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de la evaluación docente se presentan en la siguiente tabla.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTIVIDADES	2016- III	RESPONSABLES
Apertura del proceso	Septiembre 09 de 2016	Comité de Evaluación Docente
Proceso de Socialización	Septiembre 12 a Noviembre 26 de 2016	Docencia
Evaluación Estudiantil	Octubre 03 a Noviembre 26 de 2016	Estudiantes
Autoevaluación docentes	Octubre 18 a Noviembre 28 de 2016	Docentes
Evaluación de planes de trabajo	Del 1 al 28 de Noviembre de 2016	Decanatura, Consejos Curriculares
Entrega de resultados	Diciembre 19 de 2016	Comité de Evaluación Docente, Docencia, Consejos de Facultad

ARTÍCULO 11º.-ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN. Este proceso será permanente ya que contiene una serie de actividades que se encuentran supeditadas al ejercicio de la academia y a la gestión administrativa de toda la comunidad universitaria, lo que lo hace un proceso sujeto a cambios y/o modificaciones en su cronograma, esta razón impide establecer fechas con anterioridad, las actividades a desarrollar serían las siguientes:

- Inducción a estudiantes sobre el proceso de autoevaluación y acreditación.
- Socialización y capacitación para la aplicación de las encuestas en línea para los docentes, estudiantes, egresados y administrativos.
- Jornada de sensibilización del proceso de autoevaluación institucional e iniciación de la recolección de información para acreditación institucional.
- Autoevaluación de proyectos curriculares de pregrado y de posgrado.
- Aplicación de instrumentos en línea, análisis de resultados y elaboración de documentos.

ARTÍCULO 12º.- Se adopta una franja institucional simultánea en todas las Facultades de hasta 4 horas por semana para el desarrollo de las actividades acordadas en la mesa de negociación creada mediante Resolución No 014 de 2016 del Consejo Superior Universitaria. Esta franja institucional no podrá realizarse en los mismos horarios en semanas consecutivas.

PARÁGRAFO. En las franjas institucionales que sean establecidas, preferiblemente, no se desarrollaran actividades académicas.

ARTÍCULO 13º.- CEREMONIA DE GRADOS. De acuerdo con los estatutos de la Universidad, el calendario de ceremonia de grados será programado por los Consejos de Facultad y su organización a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO 14º.- La Vicerrectoría Académica expedirá anualmente el calendario que establece las fechas requeridas para el desarrollo de todos los procesos y procedimientos que sean necesarios para la inscripción y presentación de las pruebas SABER PRO por parte de los estudiantes.

ARTÍCULO 15º.- El Rector podrá realizar ajustes de urgencia al presente calendario, que deberá ser previamente avalado por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 16º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial las Resoluciones relativas al Calendario Académico del año 2016 para los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) día del mes de Julio de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
PRESIDENTE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NDMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FECHA	FORMA
Preporó	Álvaro Comarga Camarga	Asistente Secretaría General	Julio-12-2016	
Revisó	Diana Caralina Ibarra	Profesional DPS Sec. General	Julio-12-2016	
VaBo	Giavonni R. Bermúdez B.	Vicerrectar Académico	Julio-12-2016	